

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO****Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2021 ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos para el año 2022. Este acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en la secretaría del ayuntamiento durante treinta días a partir del siguiente al de esta publicación durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación la ordenanza.

Legutio, 5 de noviembre de 2021

*El Alcalde*

*JON ZUAZO ZUBERO*